



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Hacia una cultura del autocuidado y la prevención de riesgos

Liceo Gabriela Mistral 2023



ÍNDICE

1.- Introducción.

2.- Alcances.

3.- Definiciones.

4.- Diagnóstico.

5.- Organización del Plan de Seguridad Escolar.

6.- Funciones Operativas

- Dirección
- Jefe de emergencia
- Centro de Control
- Brigada de Evacuación
- Brigada de Intervención (Extintores)
- Resto del personal, Profesores, Administrativos y Auxiliares
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- Personal para Plan de Emergencia y Evacuación.

7.- Apoyo Externo.

8.- Objetivos Generales.

9.- Misión del Comité de Emergencia.

10.- Orden y Aseo.

11.- Señalética y Demarcación.

12.- Disposiciones.

13.- Etapas Generales del Plan de Evacuación.

14.- Procedimientos Generales a realizar en caso de Emergencia.

14. a. - Sismo

- Procedimientos ante un Sismo.
- Procedimientos durante un Sismo.
- Procedimientos después de un Sismo.

14. b.- Incendios

- Procedimientos y Recomendaciones Generales.
- Procedimientos ante un Incendio.
- Procedimientos durante un Incendio.
- Procedimientos después de un Incendio.

15.- Recomendaciones

- Recomendaciones para Educadores.
- Recomendaciones para el Establecimiento.
- Recomendaciones para Apoderados.

16.- En caso de Emergencia.

17.- Emergencia ante Artefactos Explosivos.

18.- Emergencia ante Asaltos.

19. Emergencia ante las olas de calor / altas temperaturas.

20.- Protocolo de Evacuación Liceo Gabriela Mistral.

21.- Conclusión.

22.- Tareas a desarrollar.

23.- Anexos

23.1.- Seguridad Escolar y educación Parvularia.

23.2- Marco Legal.

23.3.- Comunicaciones de Emergencia.

23.4.- Protocolo para Apoderados ante situación de Sismo de Alta Intensidad.

23.5.- Reactivos y sustancias de uso común en laboratorios.

23.6.- Anexo Medio Ambiente.

23.7.- Anexo Emergencia COVID 19 y Resumen de Protocolos.

1.- INTRODUCCIÓN

Los sismos, incendios, explosiones, cortes de agua, robos, la liberación de gases tóxicos, etc. pueden causar lesiones incluida la muerte de los integrantes de la Comunidad Educativa y/o personal externo presente, afectando desfavorablemente el Medio Ambiente en general. La prevención y la lucha contra los riesgos principales han pasado últimamente a ser un tema primordial en todas las partes del mundo. El presente documento sobre el control de riesgos en el procedimiento de evacuación del establecimiento en caso de algún tipo de siniestros mayores es una respuesta a la creciente necesidad acerca de cómo prevenir los accidentes más graves que pudiesen afectar a nuestro establecimiento y entorno, vecinos incluidos.

Por lo tanto, la presente actualización del PISE, está elaborado para abordar los aspectos de la seguridad del establecimiento, la planificación, el diseño y la construcción en este. Se explica la manera de determinar las instalaciones que presentan mayores riesgos y se describen todos los componentes de un sistema de control de los riesgos de accidentes mayores. Y así, tener la posibilidad con la comunidad educativa del establecimiento de evitar posibles riesgos (accidentes, contagios, etc.).

OBJETIVOS GENERALES

- a. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c. Constituir un modelo de protección y seguridad, que las personas puedan aplicar en la casa o en cualquier lugar o situación

2.- ALCANCES

El PISE involucra a toda la comunidad educativa, apoderados, administrativos y visitas esporádicas que se encuentren en el establecimiento.

El Plan de Emergencia y Evacuación contenido en el PISE, provee los procedimientos necesarios y una descripción de la organización que aplica estos medios en respuesta a emergencias como, Incendios, robos, cortes de agua, amenaza de bombas (explosiones), sismos (temblores), liberación de gases tóxicos, contagios, etc.

3.- DEFINICIONES

Riesgo: Una definición contextualizada habla de la relación con la Amenaza, la Vulnerabilidad y la Capacidad de respuesta.

Está vinculado con la posibilidad de que un sistema sufra daño que se determina por

- La ocurrencia de un evento que se considere como amenaza.
- La susceptibilidad de un sistema frente a este evento en calidad de amenaza.
- La capacidad de respuesta del sistema frente a un incidente.

Amenaza: Es un factor externo de riesgo que representa la potencial ocurrencia de un evento en algún lugar, con una intensidad y duración no predecible.

Estas pueden tener dos orígenes:

- **Natural:** Son las que se generan por la actividad geológica, geomórfica y atmosférica.
- **Antrópica:** Son las que provienen de la actividad humana.

Vulnerabilidad: Es la propensión a que un sistema pueda ser dañado.

Capacidad: Es la combinación de esfuerzos y recursos que permiten prevenir, reducir impactos y / o proteger a una comunidad o institución.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una Emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación Parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con el peligro inminente de un sector o dependencia, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) Ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto. La ubicación física de estas, determina las vías, la dirección y el sentido de la evacuación.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, vapores, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Salida: Es la parte de la vía de evacuación, separada del edificio del cual se pretende evacuar, por paredes, suelos, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con suficiente seguridad al exterior.

Plan de Emergencia: Es el conjunto de pasos lógicos a seguir, con el fin de prevenir daño a las personas usando para ello medios humanos, técnicos y materiales, que nos puedan poner a resguardo de una situación.

Inundaciones: Fenómenos generalmente causado por una situación natural climática, que se caracteriza por el aumento en las precipitaciones (lluvias), trayendo como consecuencia aumento en el caudal de los ríos, alcantarillados tapados por exceso de arrastre de hojas y basura, incapacidad del suelo por drenarlas aguas caídas, etc.

Artefacto Explosivo: Elemento físico químico elaborado para destruir; se caracteriza por su gran poder de liberación de energía, trayendo como consecuencia lesiones, destrucción, ruido, etc.

Propósitos: Estar preparados para enfrentar emergencias de sismos, incendios, inundaciones, artefactos explosivos, etc., mediante el uso de tácticas y técnicas preventivas.

Fuego en Etapa Incipiente: Es un fuego que se está iniciando, y que puede ser controlado o extinguido con extintores portátiles, sistemas de grifos de la Clase II o pequeñas mangueras, sin necesidad de usar ropa o protección o equipos de respiración.

Fuego Estructural Interior: Es un fuego de gran tamaño, que afecta el interior de un edificio o estructura cerrada, y que presenta un grado de desarrollo más avanzado que el de un fuego en etapa incipiente. El personal que combate estos fuegos debe estar físicamente apto y disponer de ropa de protección y de equipo de respiración auto contenido.

El Ejercicio de Evacuación del PISE; forma parte de los métodos utilizados para que la comunidad educativa esté en conocimiento de la forma correcta de hacer una Evacuación Parcial.

4.- DIAGNÓSTICO

El Liceo Gabriela Mistral fue creado por el Ministerio de Educación mediante el Decreto N° 1.687 del 13 de agosto de 1946 como “Liceo Experimental Gabriela Mistral”, conforme a las nuevas tendencias pedagógicas de la época, entre las que se incluía la educación mixta.

El 30 de junio de 1986, al igual que todos los establecimientos educacionales estatales el Liceo pasó a ser administrado por la Municipalidad de Santiago, en 1992 pasó a depender de la nueva Comuna de Independencia. Es por ello que la administración del Liceo depende actualmente de la Dirección de Administración de la Educación Municipal (DAEM) de Independencia y atiende el proceso educativo en los niveles de Enseñanza Pre-Básica, Enseñanza Básica, y Enseñanza Media Científico-Humanista en jornadas Diurna y Vespertina.

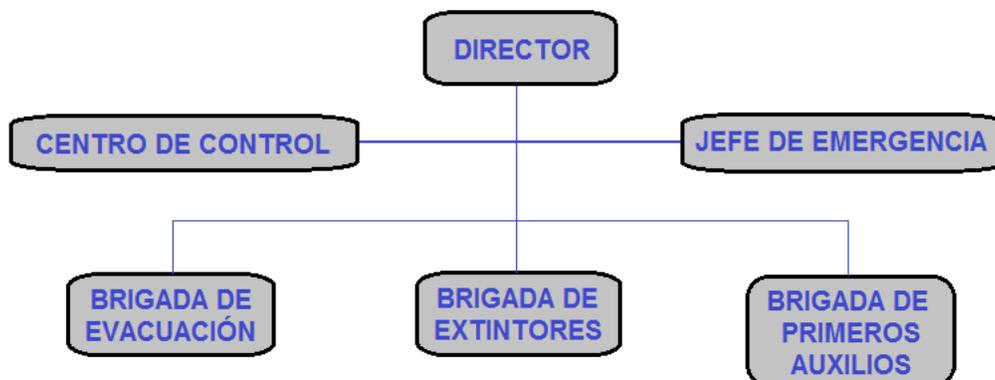
Con respecto a la visión se plantea como “Liceo Público Intercultural donde se respete a cada miembro de la Comunidad Educativa, que permita aprendizajes enfocados al desarrollo de habilidades científicas, artísticas, deportivas y sociales”.

Por otra parte, su misión está definida a partir de “Consolidar en un contexto Intercultural, una persona comprometida con su proceso de aprendizaje que le permita potenciar competencias y valores necesarios para desenvolverse eficientemente en una sociedad cambiante y altamente tecnificada” y su sello son interculturalidad, responsabilidad, respeto, participación, pertinencia y afectividad.

Una de las tareas en ejecución es desarrollar una educación inclusiva donde se reconozca el derecho que tienen todos los alumnos a una educación de calidad, que considere y respete nuestras diferentes capacidades y necesidades educativas y la multiculturalidad debido a que en este último tiempo han ingresado alumnos de diferentes nacionalidades e idiomas, que requieren de una igualdad de oportunidades.

5.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La organización del Plan de Emergencia y evacuación será conforme a la siguiente estructura.



6.- FUNCIONES OPERATIVAS

Director:

El Director será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de toda la Institución, ya que es la persona que tiene a cargo la Dirección del Establecimiento.

Jefe De Emergencia:

Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.

- Dará las instrucciones a las respectivas Brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Deberá evaluar la emergencia, en función de la información entregada por la brigada de Emergencia.
- Activará la alarma de Emergencia. (Alarma Sonora)
- Coordinará las distintas Brigadas para enfrentar la Emergencia.
- Mantendrá informado al Director.
- Definirá en función de la Emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o el establecimiento entero.

Centro de Control:

En este caso actúan de forma paralela a los Jefes de emergencia ya que el Centro de Control es la unión de Docentes encargados del Corte de Suministros y el llamado a las Entidades correspondientes por cada hecho.

Brigada de Evacuación (Emergencia) y Primeros Auxilios:

En coordinación con el Jefe de Emergencia diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.

Al oír la alarma de Emergencia, se prepararán para la evacuación.

Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los encargados de evacuación, ordenarán y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general.

Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la Emergencia.

Designarán labores para el traslado de personas con problemas para desplazarse.

Verificarán que no queden rezagados.

De acuerdo a las instrucciones guiarán a los alumnos, personal y/o público hacia las vías de evacuación y Zonas de Seguridad asignadas.

De acuerdo en su trabajo nombrará a una persona que las o los reemplace

El Programa de Integración Escolar (PIE), debe jugar en rol importante en la contención de los estudiantes atendidos ante una situación de complejidad. Sus integrantes deben conocer el PISE y desarrollar las estrategias que se necesiten para operar en esas circunstancias.

Brigada de Intervención: (Extintores)

Difundirán en diferentes lugares, temas, relacionados con la Prevención y Control de Incendio.

Mediante un programa anual, se capacitará al personal de la brigada en uso de Extintores y métodos de Extinción.

Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.

En caso de acción.

Todo el personal que compone esta brigada deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, o sea el uso de Extintores.

Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos líderes para apoyar las labores de evacuación.

Resto del Personal, Profesores, Administrativos y Auxiliares:

Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia en coordinación con equipo motor.

Colaborarán en mantener el orden en la zona de Seguridad con los alumnos.

Cada Profesor deberá acompañar a los estudiantes desde la sala de clases a la Zona de Seguridad con las instrucciones de la Brigada.

Representantes del Centro de Padres y Apoderados:

- Conocerán el PISE.
- Gestionarán las inquietudes y observaciones de los apoderados del Establecimiento, para realizar y actualizar el citado plan.
- Aprobarán el Plan en representación de los apoderados.

Cada profesor es responsable de su curso mientras esté y después del sismo o incendio, debe acompañar y dar seguridad a sus estudiantes, cumplir y hacer cumplir las instrucciones de los encargados de seguridad

7.- APOYO EXTERNO

Sin dudas, el apoyo externo en una emergencia resulta fundamental, bomberos en la actualidad cuenta con modernos equipos para la lucha contra el fuego. Es así como hoy en día podemos distinguir como agentes extintores dentro de un carro bomba, no sólo la tradicional agua, sino, además, los que son capaces de desalojar grandes cantidades de espuma mecánica, o carros preparados para combatir el fuego usando sólo polvo químico seco en grandes cantidades.

Ambas policías con procedimientos rápidos y eficaces como son los planes cuadrantes y las comunicaciones constantes con las instituciones, considerando lo anterior, es que hemos decidido establecer una estrechísima relación de trabajo con el Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile con sus diferentes ramas, Investigaciones de Chile, servicio de ambulancias; preferentemente antes de que ocurra cualquier tipo de emergencia, para ello, se les dará la información correspondiente a cada entidad, para que visiten las instalaciones de nuestro establecimiento, a fin de tener conocimiento de todas y cada una de las labores que se realizan al interior y los elementos que intervienen en ella.

8.- MISIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

La misión del comité de emergencia dentro del establecimiento es coordinar a toda la Comunidad Educativa, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación de todos en un proceso que apunta a una mayor seguridad y prevención de los accidentes que puedan ocurrir sus integrantes.

9.- ORDEN Y ASEO

Como establecimiento se debe ir creando conciencia que todo programa de seguridad parte con un buen estado general de orden y aseo, lo que involucra no sólo orden físico, sino que, además, un orden de procedimientos, un orden de actitudes y aptitudes, un orden jerárquico, un orden de políticas, un orden de cumplimiento de las medidas de control preventivo, etc.

Todo programa de seguridad debe contemplar este punto en particular, su importancia radica en el hecho de que el orden y aseo en las dependencias, debe estar presente en cada trabajo u operación, con todos sus detalles. Se refiere al orden en la forma que se ejecuta el trabajo.

Para cumplir nuestro objetivo, será recomendable que los Directivos y dirigidos, velen por un mantenimiento general de las condiciones de orden y aseo, estableciendo normativas de trabajo que incluyan dentro de su desarrollo el tema de orden y aseo.

10.- SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN

Como complemento del tema de orden y aseo, la señalética y demarcación adquiere notoria importancia, debido a que los signos y señales de uso corriente en una emergencia, facilitan la interpretación y cumplimiento de mensajes simples y escuetos. Algunos ejemplos de lo anterior son:

- **VIA SIN SALIDA.**
- **VIA DE EVACUACIÓN.**
- **ROMPER EN CASO DE EMERGENCIA.**
- **SIGA LA FLECHA, SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD.**
- **NO PASAR.**
- **ÁREA RESTRINGIDA.**
- **NO RETIRAR PROTECCIÓN.**
- **NO ABRIR.**
- **NO FUMAR.**
- **PELIGRO DE INCENDIO, ETC.**

Con el propósito de ordenar las áreas de tránsito, vías de evacuación, puertas de escape y zona de seguridad, es que se propone la demarcación de rutas de tránsito,

en donde el objetivo central será no obstaculizar estas áreas, cooperando en el mantenimiento de ésta condición, al dictarse normativas en tal sentido.

De acuerdo con el funcionamiento del Liceo, se hace necesario el desarrollar alguna señalética propia, como, por ejemplo:

- No ingresar en horas de recreo
- No permanecer en horas de recreo
- No transitar en horas de clases
- Etc.

Todo lo relacionado a **señalética** será abordado en conjunto con el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), debido a que éste organismo administrador del seguro, posee los medios materiales para la concreción de este punto en particular.

Cualquier persona que sea sorprendida rayando o deteriorando de alguna manera afiches o autoadhesivos, deberá ser sancionada de acuerdo, considerándose como falta grave el destruir indicativos que incluso podrían salvar vidas.

11.- DISPOSICIONES

1. En todas las salas de clases, laboratorios, oficinas, y comedor, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos, las puertas deben abrir en el sentido de la evacuación.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.) deben estar puestos en lugares visibles, en recepción y/o portería.
3. La comunidad escolar debe conocer la ubicación asignada en las Zonas de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo.
4. En cada sala se indicará la Zona de Seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.
5. De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.
6. En la práctica, el PISE debe relacionar a nuestra comunidad también con el entorno, que hasta hace poco considerábamos fijo en algunos aspectos, y hoy, ha habido variaciones, como, por ejemplo, el cambio de sentido de la calle Domingo Santa María que, ahora es de sólo de este a oeste, con lo cual la puerta de acceso de los furgones escolares que trasladan a

estudiantes de educación básica, queda ubicada desde el lado de circulación de vehículos, aumentando el riesgo de accidentes para ellos, colocando así un punto de tensión en las actividades de los funcionarios del Liceo.

7. Desde lo tratado en el punto anterior, y sumando a eso la ubicación del establecimiento, en una esquina de la avenida más importante de la comuna, y muy transitada por las reparticiones públicas vecinas, principalmente de salud y el cementerio, nos lleva a la necesidad imperiosa de desarrollar una cultura vial, que debe ser desarrollada para que nuestros estudiantes la tomen como una medida más de autocuidado en sus vidas personales.
8. De los temas viales señalados, es importante hacer notar que frente a la puerta principal del Liceo no existe una barrera de contención para las personas que salen, tampoco hay en los alrededores ningún tipo de señalética que indique la presencia del establecimiento que haga regular la velocidad de los conductores, disminuyendo el riesgo en la seguridad en la entrada y en la salida de nuestra comunidad.
9. Un tema de responsabilidad externa que debe ser solucionado, es el de la emanación de malos olores de las alcantarillas que bordean el establecimiento por la calle Domingo Santa María, que no sólo producen reacciones negativas, sino que son tóxicos. Mediciones que se hicieron hace algún tiempo, por parte de la empresa Aguas Andinas, indicaban que el nivel permitido de estos gases, superaba unas cinco veces lo permitido por la norma regulatoria.
10. Para efectivizar los puntos vinculados al entorno, el establecimiento deberá desarrollar actividades de distintas índoles, como jornadas de reflexión, visitas pedagógicas, mediciones de espacios, vínculos con Carabineros, la Municipalidad, etc. con el fin de conseguir los compromisos y apoyos necesarios y suficientes para solucionar las situaciones descritas. También se deben nombrar a funcionarios que desarrollen estos temas con quien sea correspondiente.

Observaciones sobre la cocina

Una cocina del tamaño de la del establecimiento, donde se preparan alimentos para más de 500 estudiantes, es un lugar donde potencialmente pueden ocurrir varios eventos de peligro para sus trabajadores, usuarios u ocupantes, como, por ejemplo:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Derrame de líquidos y sustancias calientes.
- Otros.

Cualesquiera de los casos recién nombrados pueden significar la necesidad de una evacuación rápida.

El Decreto 594 del 15 de septiembre de 1999, publicado el 29 de abril de 2000, que **“Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”**, dice dentro de su **artículo 37**: *“Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.”*

2.- ETAPAS GENERALES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

1.- Situación de Emergencia:

En el momento que se produce el sismo, los alumnos deben esconderse bajo las mesas como medida precautoria primera ante la posible caída de vidrios y artefactos de iluminación, proyector, etc. y esperar allí las instrucciones. El adulto, o un estudiante designado, abren la puerta y esperan instrucciones de los encargados.

2.- Alarma de Emergencia:

Se refiere a la orden para evacuar las salas de clases y dirigirse a la Zona de Seguridad que corresponda, ésta la entrega el Jefe de Emergencia, La alarma será sonora y se mantendrá permanente.

3.- Acción de Evacuación:

Una vez dada la orden de evacuación, el encargado observará el camino hacia la Zona Seguridad y llevará a sus alumnos hacia ella en formación de dos filas, en forma rápida, SIN CORRER Y EN SILENCIO. Un alumno ayudante guiará la evacuación para que el profesor(a) verifique que no exista alumno que se quede en la sala y cerrará la formación.

4.- Coordinación de entidades de Emergencia.

Se averiguará a través de autoridades y/o medios de comunicación la intensidad del sismo y según sus características se tomará la decisión (Director) del retiro de los alumnos y la situación del personal del colegio.

5.- Inspección del Establecimiento.

El establecimiento será evaluado por expertos para la reanudación de las clases.

6.- Revisión del Plan de Emergencia.

Que se cumplan todas las etapas indicadas en este.

13.- PROCEDIMIENTOS GENERALES A REALIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

13. a.- SISMOS:

Procedimientos ante un Sismo.

Siempre esté preparado para enfrentar un sismo, **conociendo el plan de emergencia del Establecimiento, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.**

Constantemente inspeccione el Establecimiento para encontrar y corregir las condiciones inseguras que puedan provocar accidentes durante el sismo.

Procedimiento durante sismos.

Durante el período de clases.

1. El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los estudiantes, ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico, sin realizar comentarios poco adecuados en ese momento.
2. El profesor o estudiante designado abrirá las puertas de la sala.
3. Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de vidrios.

En el momento que se produce el sismo, los alumnos deben esconderse bajo las mesas como medida precautoria primera ante la posible caída de vidrios y artefactos de iluminación, y esperar allí las instrucciones. El adulto, o un estudiante designado, abren la puerta y esperan instrucciones de los encargados.

4. Los profesores que realizan actividades en laboratorios, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas, apagar mecheros, etc.
5. Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de vigas y columnas.
6. En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
7. Las personas encargadas del casino deben cerciorarse de cerrar llaves de gas (si existiera) y suspender la electricidad.
8. Si se encuentra en el comedor de alumnos o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.
9. Si se encuentra en una sala que no corresponde a su ciclo o pabellón (fotocopiadora, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Durante el recreo.

- 1.- Los alumnos y profesores se apartarán de ventanas y muros.
- 2.- Se reunirá a los estudiantes en zonas de seguridad señalada.

Durante la colación.

1. Alumnos deberán protegerse bajo las mesas.
2. Al escuchar la alarma dirigirse a las zonas de seguridad.
3. Se espera las instrucciones de encargados. (Retiro de alumnos o reinicio de actividades normales)

PROCEDIMIENTO DESPUÉS DEL SISMO.

1. Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
2. Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que dificulten el desplazamiento.
3. Se debe proceder a la evacuación total de los pabellones hacia las zonas de seguridad asignadas.

4. Evacuar rápido, sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
5. Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo, informará las novedades al encargado del Ciclo (Inspectores) y aguardará instrucciones de los encargados de seguridad del establecimiento y Director.
6. En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente.
7. Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
8. Suspendrán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
9. Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
10. Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
11. Se debe esperar entre 20 a 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
12. Se evaluarán las condiciones del edificio o se tomará la decisión de volver a las salas.
13. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares es el Director del establecimiento, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades.

Recomendaciones para Apoderados

En caso de sismo sin consecuencias estructurales, el Liceo continuará con actividades esperando la instrucción de autoridades.

13.b.- INCENDIO

Recomendaciones Generales:

1. Mantenga siempre los extintores en buen estado y libres de obstáculos.
2. Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
3. Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
4. En el laboratorio, la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
5. Es necesario realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
6. Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores.
7. Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
8. El Profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Procedimiento antes de un Incendio.

- Mantenga en buen estado las instalaciones eléctricas. No las recargue ni haga reparaciones provisionales.
- Tener Extintores recargados.

Procedimientos durante el incendio.

1. Suspnda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
2. Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
3. En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
4. Evacuar el lugar rápidamente, SIN CORRER.
5. No produzca aglomeración.
6. No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
7. No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado
8. Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Director de ciclo y guardará instrucciones.
9. Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).
10. Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.

11. En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente al sector.
12. Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dé vueltas o pida ayuda.
13. Si se encuentra en el comedor o en algún lugar externo a su sala de clases siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su sala.
14. Si se encuentra en una sala que no corresponde a su ciclo o pabellón (Biblioteca, fotocopidora, gimnasio, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

14.- RECOMENDACIONES

Recomendaciones para educadores.

1. Mantenga su lugar de trabajo (en salas y oficinas los pasillos y accesos) limpios y libres de obstáculos que impidan evacuar a los estudiantes, a usted y otras personas.
2. No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
3. El Profesor Jefe del curso designará a uno o más alumnos para abrir las puertas inmediatamente, y encabezar la evacuación hacia la Zona de Seguridad; también para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse. En caso de cursos que se dividen (Ejemplo: Científicos y Humanistas, Música y Arte, etc.), se debe hacer más de una designación, esta debe ser por sala.
4. Desarrollar conductas de autocontrol y auto-disciplina en los alumnos.
5. Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.

Recomendaciones para el Establecimiento.

1. Los accesos hacia las Zonas de Seguridad deben estar abiertos o en condiciones de abrirse, sin candados, sin cerraduras y sin llaves, por lo menos mientras haya alumnos. Esto incluye, las cuatro puertas amarillas de acceso desde el Hall de acceso del edificio de Enseñanza Media al patio, las cuatro puertas rojas de acceso desde el pasillo que une el Edificio de Enseñanza Básica con el de Laboratorios, el portón entre el kiosko de Media y el Gimnasio, que une los patios de Básica y Media.
2. Las personas que detecten amagos de fuego tienen la obligación de informar de inmediato al encargado de mantención o jefe de emergencias.

3. Los simulacros generales se deben realizar aproximadamente cada cinco o seis meses.
4. Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por piso, ubicación, agente extintor y fecha de mantención.
5. Mantener en lugar accesible planos de la red electricidad y de gas del Establecimiento.

15.- EN CASO DE EMERGENCIA

El Liceo suspenderá toda actividad. Los apoderados deberán acercarse a la Zona de Seguridad para retirar a los alumnos en forma tranquila, indicándole al profesor a quién retira. El profesor revisará su nómina y solo así, podrá abandonar el colegio.

1. Mantener la calma, recordando que el establecimiento es un lugar seguro y tiene personal capacitado para proteger a los estudiantes en caso de emergencia.
2. Solo podrán retirar a los alumnos los apoderados y las personas que ellos autoricen.
3. Para retirar a los estudiantes deberá esperar la indicación del personal a cargo.
4. El retiro de los alumnos se realizará en las zonas de seguridad.
5. Respetar las sugerencias y procedimientos recomendados en este documento.
6. **TODOS** los estudiantes de Educación Básica deben ser retirados por sus apoderados.

16.- EMERGENCIA ANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior de la escuela, será considerado PELIGROSO y por ende se activará el procedimiento de evacuación que está destinado para cada área con sus coordinadores correspondientes.

La Dirección del establecimiento será la encargada de disponer la llamada las Fuerzas Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los **ÚNICOS** que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.

La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo, deberá informar inmediatamente a la dirección del Liceo, la cual adoptará en ese instante las medidas de seguridad pertinentes ante el aviso de explosivos.

Nadie deberá manipular ningún tipo de elementos que pueda causar daño, accidentes o incluso la muerte de personas.

17.- EMERGENCIA ANTE ASALTOS

Generalmente se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.

Queda absolutamente prohibido intervenir usando la fuerza, cuando se produzca un asalto en nuestro establecimiento. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros para controlar la situación.

La persona que denuncie un asalto en progreso, deberá informar entre otros, los siguientes datos:

Nombre del Establecimiento

Dirección exacta.

Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten.

Nombre y cargo.

Recomendar que el uso de la fuerza entre asaltantes y Carabineros se dé fuera de del Liceo, puesto que si la policía llega cuando los delincuentes aún se encuentren en el interior, nuestro problema se amplificará, al tener personal que estará expuesto a ser tomados como rehenes, o que se produzca un tiroteo innecesario.

Si por algún motivo; trabajadores o alumnos de nuestro establecimiento son heridos mientras se ejecuta el asalto, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes, para que éste (el herido), pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltantes salgan lo más pronto posible del establecimiento a fin de atender rápidamente al agredido.

Una vez que los asaltantes salgan del Establecimiento, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.

Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.

18.- EMERGENCIA ANTE OLAS DE CALOR / ALTAS TEMPERATURAS

Durante las últimas décadas, nuestro país ha enfrentado grandes olas de calor, debido al cambio climático y calentamiento global. Estas, producen altas temperaturas que pueden durar en promedio tres días, si bien, no se sabe con precisión cuando van a ocurrir, cada vez son más recurrentes. Este fenómeno deja temperaturas arriba de los 29°, superando el promedio de temperatura de la fecha en cuestión.

Debido a estos eventos, como Liceo **hemos buscado distintas estrategias para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades físicas principalmente** (que son aquellas que se dan al aire libre), **sin riesgo para su salud**, entre las estrategias de mejora, se encuentran:

- Incorporación de malla Raschel y toldos, en los patios de nuestros liceos. Estas telas, instaladas por el Centro de Padres (CEPA), cubren hasta un 90% de sombra.
- Compra e instalación de pasto sintético para los patios de nuestro liceo. Esto baja el nivel de polvo atmosférico y la tierra absorbe y refleja menos el calor.
- Instalación de termo paneles en los ventanales de las salas de enseñanza media, que sirven para aislar las temperaturas extremas y reducir el efecto invernadero, al interior de estas. Existe un proyecto, ya iniciado para hacer extensivo este tipo de ventanales en todas las salas de clases del liceo.
- Incorporar dentro de los útiles de aseo de Educación Física y Salud, la utilización de cremas de protección solar.
- Promover la hidratación constante.

19.- PROTOCOLO DE EVACUACION LICEO GABRIELA MISTRAL

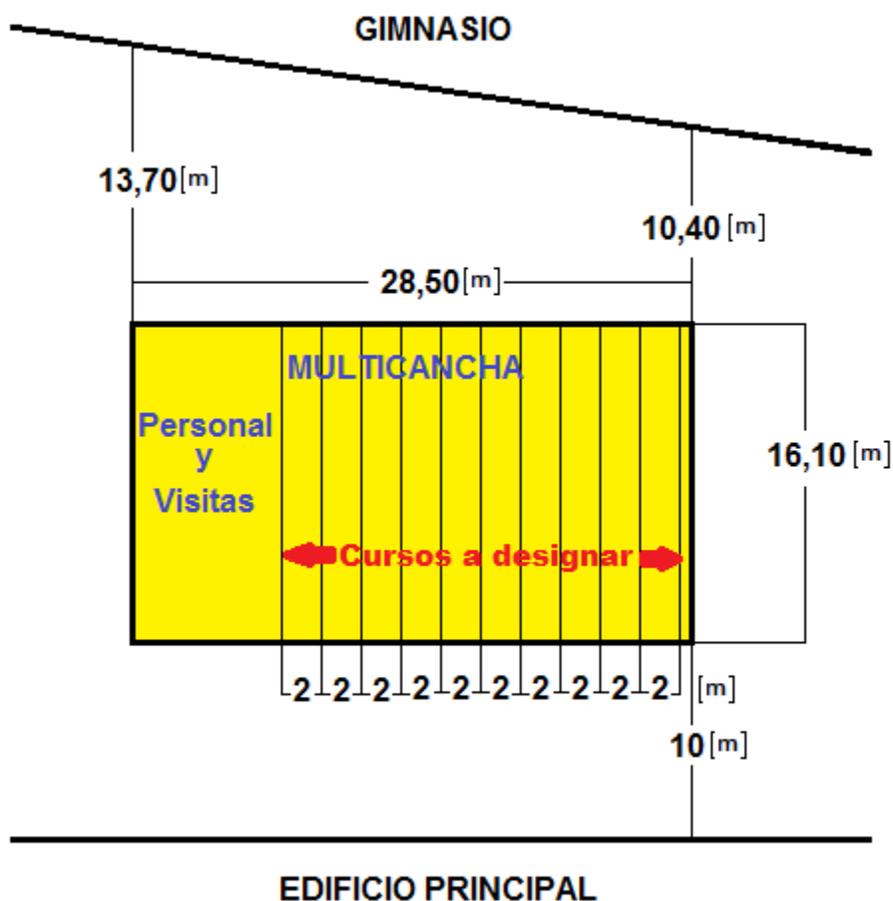
EVACUACIÓN

La evacuación hacia cada Zona de Seguridad debe realizarse como se indica a continuación. Todas las personas que se encuentran en el Liceo deberán seguirlas

1.- EDIFICIO 1 y GIMNASIO

Dirección y Administración, Biblioteca Media, Salas de Enseñanza Media 1 a 16

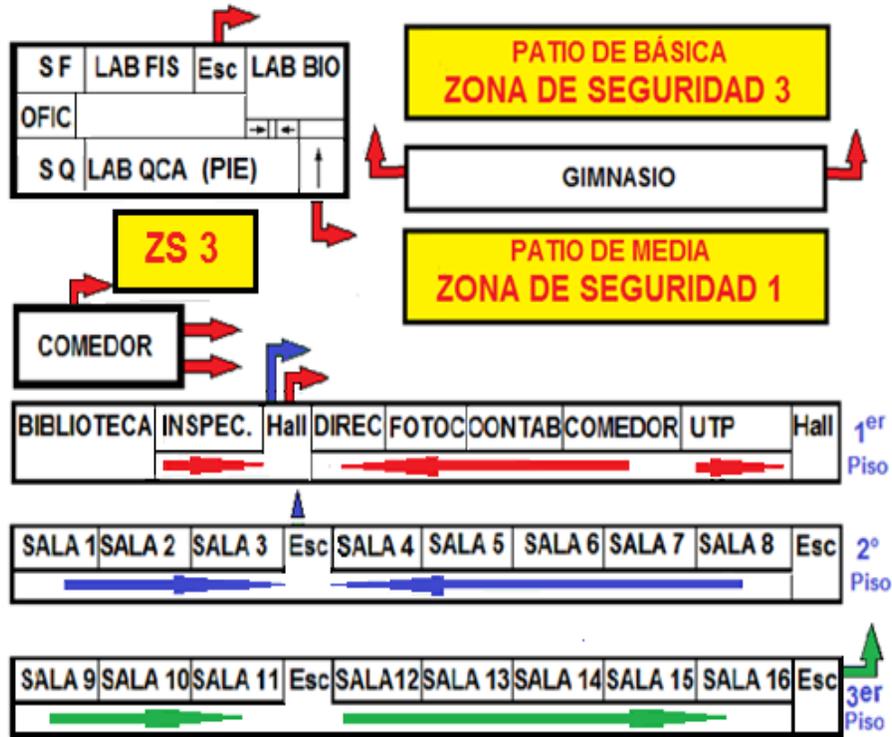
Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 1 (Patio de Enseñanza Media)** dirigirse a la zona demarcada



Observación: Revisar la distribución de cursos en la cancha y el patio.

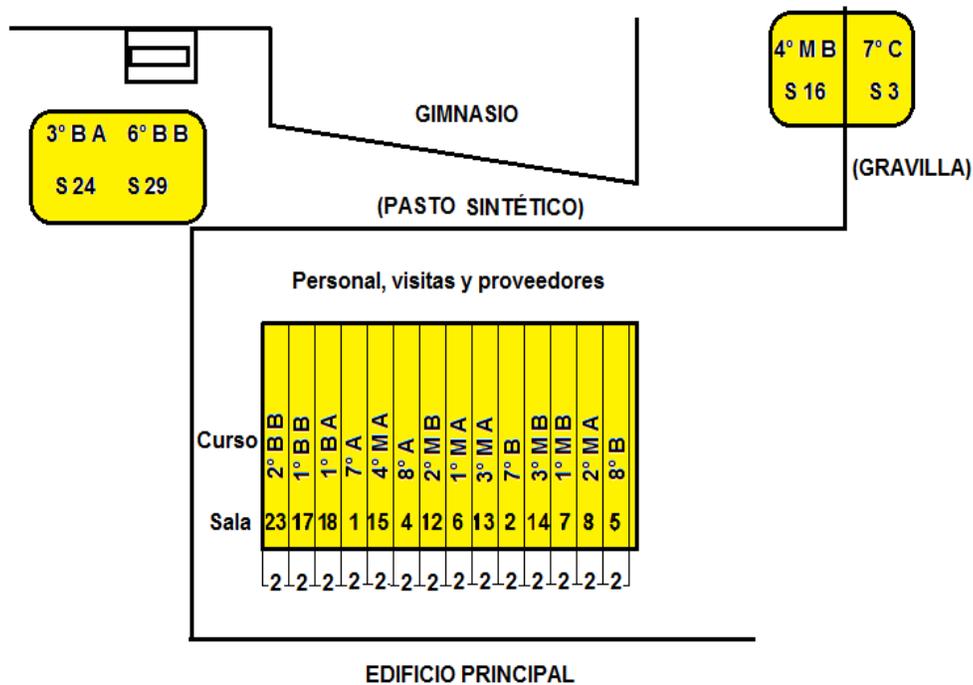
CRITERIOS DE EVACUACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA

ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN Planta esquemática



Observación: Revisar el sentido de los flujos de estudiantes.

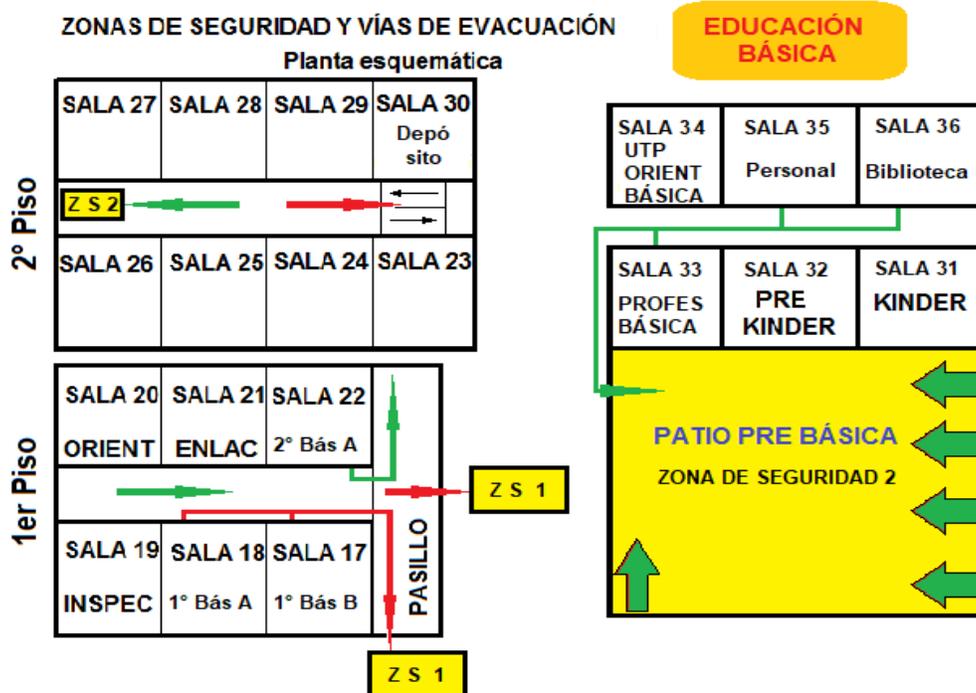
DISTRIBUCIÓN DE SALAS Y CURSOS 2022 EN Z S 1 (PATIO DE ENSEÑANZA MEDIA)



Observación: Revisar la distribución de cursos en la cancha y el patio.

2.- EDIFICIO 2 (Salas Enseñanza Básica y Educación Pre-Básica, Administración, PIE Básica, Biblioteca de Enseñanza Básica)

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 2** (Patio de Pre-Básica)



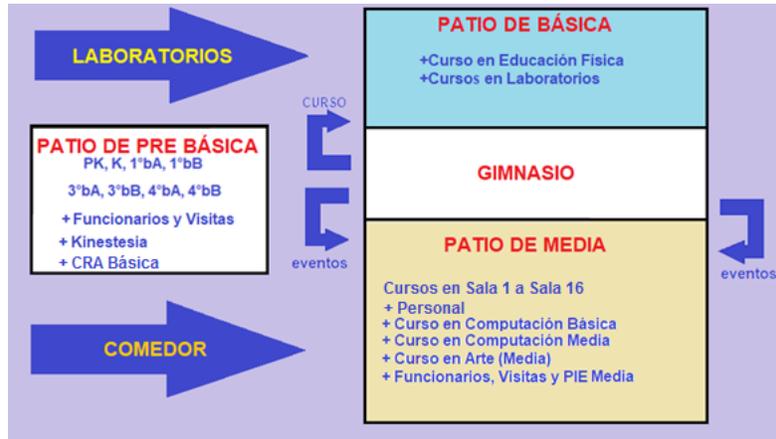
Observación: Revisar la distribución de cursos

3.- LABORATORIOS

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 3 (Patio de Enseñanza Básica)**

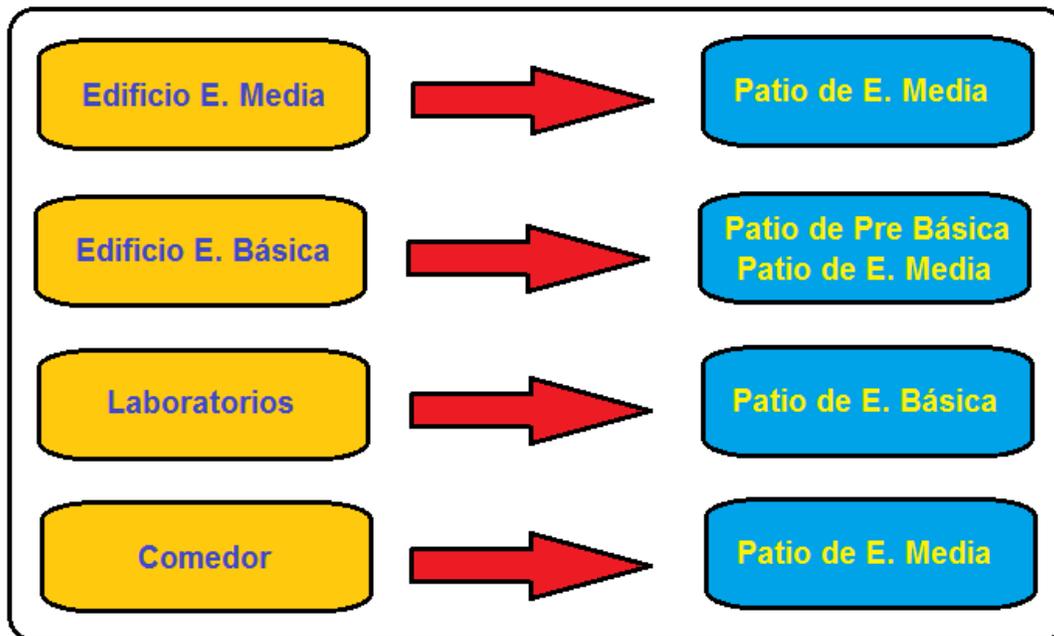
4.- COMEDOR

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 1 y 3**



Observación: Revisar la distribución de cursos en la cancha y el patio.

Resumen gráfico:



20.- CONCLUSIÓN

Todo programa de evacuación debe ser aprobado reiteradamente, con el fin de ir corrigiendo y no olvidemos nunca que:

“ES MEJOR ESTAR PREPARADOS PARA ALGO QUE NO VA A OCURRIR A QUE OCURRA ALGO PARA LO CUAL NO ESTABAMOS PREPARADOS”

21.- TAREAS A DESARROLLAR

Plan de acción global

ACCIÓNES OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERÍODOS DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Constituir el comité de seguridad escolar.	<p>Realizar reunión para la Constitución del Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>Se envía invitación a participar a los directivos, los representantes de los estudiantes, de los apoderados, de los docentes, de los asistentes de la Educación, profesionales de la Salud, Carabineros y Bomberos.</p>	Anual.	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Acta de Reunión.</p> <p>Acta de escrutinio.</p>

Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación.	<p>Establecer calendarización de simulacros de evacuación.</p> <p>Citaciones a reuniones de Comité.</p> <p>Establecer los roles dentro del establecimiento para el simulacro.</p>	Anualmente.	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Acta de Reunión.</p> <p>Citaciones de reuniones de Comité.</p> <p>Calendarización de simulacros.</p>
Relacionar el PISE con la malla curricular del establecimiento.	<p>Apoyar el desarrollo de estrategias de los docentes con los jefes de las UTP.</p>	Semestral.	<p>Acta de Reunión.</p> <p>Citaciones de reuniones del Comité.</p>
Actualizar PISE y protocolos de actuación ante emergencias.	<p>Establecer reuniones de trabajo para actualizaciones.</p> <p>Difusión de los contenidos del Plan Integral de Seguridad Escolar.</p>	Bimensual	<p>Acta de Reunión.</p> <p>Citaciones de reuniones de Comité.</p>

Personal para el Plan de Emergencia y Evacuación:

Función	Enseñanza Parvularia y Básica	Enseñanza Media
Director	Arturo Castro Morales	Arturo Castro Morales
Alarma de Evacuación	Titular: Sergio Galdames Suplente: Alejandro López	Titular: Jorge Ormeño Suplente: Juan Kurtovic
Corte de Suministros	Titular: Marcelo Soto Suplente: Marcelo Mendoza	Titular: Rigoberto Paniati Suplente: Keny Calixte
Rejas sin candado	Titular: Rosa Román Suplente: Shirley Jaques	Titular: Óscar Mora Suplente: Llanet González
Uso de Extintores	Titular: Rosa Román Suplente: Rosa Díaz	Titular: Jorge Carvajal Suplente: Katherine Maturana
Evacuación de Pasillos	Titular: Sergio Galdames Suplente: Personal PIE	Titular: Jorge Carvajal Suplente: Personal PIE
Escalas	Titular: Shifaa Qabaha Suplente: Sergio Galdames	Titular: Jorge Carvajal Suplente: Rosa Román
Puertas / manillas- letreros	Titular: Rosa Román Suplente: Shirley Jaques	Titular: Óscar Mora Suplente: Paula Muñoz

Patio Zona de Seguridad	Titular: Sergio Galdames Suplente: Iliana Simancas	Titular: Denise González Suplente: Juan Kurtovic
Instrucciones	Titular: Sergio Galdames Suplente: Sara Rojas	Titular: Jorge Ormeño Suplente: Juan Kurtovic
Comunicaciones Llamar a :	Titular: Shirley Jaques Suplente : Rosa Román	Titular: Rigoberto Paniati Suplente: Macarena Tapia
Alarma de Incendio	Titular: Sergio Galdames Suplente: Alejandro López	Titular: Sergio Molina Suplente: Juan Kurtovic
Primeros Auxilios	Titular: Personal PIE Suplente: América Mosqueira	Titular: Rigoberto Paniati Suplente: Miriam Murga
Zona de Seguridad Patio Grande	Titular: Marisol Silva Suplente:	Titular: Denise González Suplente: Juan Kurtovic
Zona de Seguridad Patio Grande	Titular: Profesores en clases de Ed. Física Suplente : Isabel Muñoz	Titular: Denise González Suplente: Juan Kurtovic
Pasillos 1°Piso	Titular: Rosana Romero Suplente: Shirley Jaques	Titular: Macarena Tapia Suplente: Verónica Herrera
Pasillos 2° Piso	Titular: Sergio Galdames Suplente: Profesores de cada curso.	Titular: Jorge Carvajal Suplente: Sandra González
Pasillo 3° Piso	Titular: ----- Suplente: -----	Titular: Llanet González Suplente: Juan Kurtovic
Coordinación	Titular: Sergio Galdames Suplente: Oscar Mora	Titular: Jorge Ormeño. Suplente: Juan Kurtovic
Responsable	Titular: Sergio Galdames Suplente: Oscar Mora	Titular: Jorge Ormeño. Suplente: Juan Kurtovic

DISTRIBUCION DE EXTINTORES.

ENSEÑANZA BÁSICA:	Extintores
Pasillo	2
Biblioteca	1
Pasillo Administración	1
Sala Profesores	1
ENSEÑANZA MEDIA:	Extintores
Biblioteca	1
Pasillo Inspectoría	3
Pasillo de Administrativo	2
Sala de Profesores	1
Oficina Fotocopiadora	1
Ante Sala U.T.P	1
Paradocente 2° piso	1
Sala de Enlace	1
Gimnasio	1
Laboratorio	1
Cocina	1

TOTAL	19
-------	----

CALENDARIO DE SIMULACRO DE EVACUACION.

Mes(es)	Ensayo / Simulacro
I SEMESTRE	Evacuación salas.
II SEMESTRE	Evacuación edificio.
Por confirmar	Simulacro regional evacuación sismo.

22.2.- ANEXOS

22.1.- Seguridad Escolar

Introducción

La Política de Seguridad Escolar tiene como objetivo “**desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos**” en el sistema escolar de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de estudiantes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país. Para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile

Para abordar las orientaciones de la presente política se han definido diversos ámbitos e instancias que deben ser considerados para el desarrollo de la gestión de la seguridad escolar en los establecimientos educacionales, sin perjuicio de que las

comunidades educativas e instituciones públicas o privadas preocupadas por desarrollar actitudes de la formación en autocuidado y la gestión de la prevención del riesgo, puedan abordar otros, utilizando estrategias y propuestas de implementación semejantes y/o complementarias a las que se señalan:

1. Instrumentos de gestión.
2. Participación de la comunidad educativa.
3. Redes locales y comunitarias.
4. Comunicación.

Desde esta perspectiva, el presente documento, entrega antecedentes generales sobre los ámbitos abordados, estrategias y propuestas para su implementación. Los anexos contienen información relacionada con la seguridad escolar, de acuerdo con las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar, así como normativas que respaldan el trabajo en esta temática.

Ámbitos del Plan de Seguridad Escolar

En este contexto, los conceptos básicos sobre los cuales se construye esta Política, son:

Seguridad escolar: “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Respecto de lo anterior, es importante tener en cuenta que el autocuidado y la prevención constituyen dimensiones diferentes, aunque vinculadas entre sí, y que requieren niveles distintos de responsabilidades. Así, la generación de entornos seguros y la implementación de medidas de prevención de riesgos es una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa; en el mismo sentido, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

Instrumentos de Gestión

Gestión del Proyecto Educativo Institucional: La seguridad escolar debe plasmarse en los instrumentos de planificación, en particular, en el Proyecto Educativo Institucional, en el Reglamento Interno (que contiene las Normas de Convivencia Escolar) y en los Planes de Mejoramiento Educativo, unificando criterios y transmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y adolescentes y a la comunidad educativa en su conjunto los aspectos formativos que postula, definidos como prioritarios en la gestión del establecimiento.

Gestión Curricular y Pedagógica: Las temáticas específicas asociadas a la seguridad escolar, como son el autocuidado y la prevención de riesgos, deben incluirse transversalmente en el currículum y registrarse las actividades de enseñanza aprendizaje, para avanzar hacia una cultura del autocuidado. Conforme a las realidades geográficas y socioculturales de cada comunidad educativa.

PROGRAMAS ASOCIADOS

- **Carabineros de Chile.**
- **Servicio Nacional de Menores.**
- **Centros de Salud.**
- **Consejo Nacional de Seguridad.**
- **Organismos administradores de la Ley N°16.744**
- **Organizaciones sociales.**
- **Otras instituciones que conforman la Comisión Nacional de Seguridad.**

22.2.- MARCO LEGAL

Ley 16.744

Establece normas sobre Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

D.S 313

Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley N° 16.744.

Decreto supremo 594

Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en el lugar de trabajo.

Ministerio de Educación. Es el encargado de regular que en cada colegio exista un Plan de Evacuación.

22.3.- COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

Teléfonos de Emergencia

Son los números de las instituciones y sus reparticiones que deben mantenerse actualizados para la comunicación en situaciones de riesgo:

N°	NOMBRE	FONO
1	AMBULANCIA	131
2	BOMBEROS	132
3	CARABINEROS	133
4	INVESTIGACIONES	134
5	FF. EE – CARABINEROS	2557 6171
6	AGUAS ANDINAS	2731 2482
7	ENEL	2697 1500 / 2751 1310
8	METROGAS	2337 8000
9	ONEMI (OF. NAC. DE EMERGENCIA)	2671 8333
10	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	2 2363 1000
11	ASISTENCIA 24 HORAS	8 0091 1103
12	9° COMISARIA DE INDEPENDENCIA	2922 4160
13	PLAN CUADRANTE	2 9607 0042
14	22° COMPAÑIA DE BOMBEROS	2 2777 3603
15	HOSPITAL SAN JOSÉ, URGENCIA	2 2568 0000
16	CRUZ ROJA	2 2737 3131

22.4.- PROTOCOLO PARA APODERADOS ANTE SITUACIÓN DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD

Dada la situación descrita en el título, el personal Directivo, Docente y No Docente del establecimiento han desarrollado ejercicios de evacuación, en más de una oportunidad durante los últimos años, por lo tanto, están establecidas las Vías de Evacuación y las Zonas de Seguridad, que, dicho sea de paso, en el Liceo son tres, y corresponden a los patios interiores, como son el patio de Enseñanza Media, el de Pre Básica y el de Básica. Estas Zonas de Seguridad no están establecidas por curso, sino por el lugar donde se encuentre los estudiantes y el personal en el momento del sismo, razón por la cual, pueden estar en cualquiera de las tres zonas antes mencionadas, a lo que debemos agregar que a dos de ellas no hay acceso visual desde la calle y todas están separadas por construcciones. Como ejemplo, si el kínder cuya zona de seguridad está frente a su sala, se encuentra en Educación Física, si la clase transcurre en el patio de Básica, permanece en ese lugar hasta que se les señale otra cosa, si esa clase se realizara en el Gimnasio, los alumnos serán evacuados al patio de Básica esperando instrucciones, y estas pueden ser: **a)** mantenerse en el lugar, **b)** volver a clases, o **c)** esperar hasta que se pueda hacer ingresar a los apoderados para su retiro.

Como TODOS deben ir a estas zonas, no habrá personal en las puertas hasta que internamente se evalúe lo contrario, por lo tanto, en un primer momento no habrá ingreso al Liceo, hasta que se determine que no es peligroso para nuestros funcionarios acercarse a los accesos, esto dependerá de cada situación, podría, eventualmente abrirse una puerta y no todas, o ninguna. Por lo tanto, apoderados y familiares deberán esperar hasta que la Dirección del Liceo abra alguna vía o avise por cuál se les permitirá la entrada para retirar a los alumnos.

Del retiro de alumnos:

- Para los que se retiran solos, el permitir la salida del establecimiento de los estudiantes es una decisión que la Dirección del Liceo toma en conjunto con otros organismos, como son la Municipalidad (DAEM) en su condición de sostenedor, el Ministerio del Interior a través de la ONEMI, Policías, etc.
- Los apoderados suplentes que retiren alumnos deberán estar registrados en la ficha de matrícula, la que debe ser conocida por el respectivo Profesor Jefe.

Vale señalar que el Liceo ha preparado una brigada de apoyo al personal compuesta por estudiantes de Enseñanza Media, algunos/as de sus integrantes tienen como destinación la Enseñanza Básica. Y, en ensayos realizados, han sido bien evaluados por los profesores en cuanto al apoyo a los niños y funcionarios en estas situaciones.

22.5.- REACTIVOS Y SUSTANCIAS DE USO COMÚN EN LABORATORIOS

N°	PRODUCTO (NOMBRE COMÚN)	CARACTERÍSTICAS
1	ACETONA TÉCNICO	TÓXICO
2	ÁCIDO ACÉTICO 99%	TÓXICO
3	ÁCIDO BENZOICO	TÓXICO
4	ÁCIDO CÍTRICO	TÓXICO
5	ÁCIDO CLOHÍDRICO	CORROSIVO
6	ÁCIDO FÓRMICO	CORROSIVO
7	ÁCIDO NÍTRICO	CORROSIVO
8	ÁCIDO OXÁLICO	TÓXICO
9	ÁCIDO SULFÚRICO CONCENTRADO TÉCNICO	CORROSIVO
10	AGUA OXIGENADA 10 VOL.	INFLAMABLE
11	ALAMBRE DE COBRE	NEUTRO
12	ALCOHOL DE QUEMAR	INFLAMABLE
13	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 95°	INFLAMABLE
14	ALMIDÓN DE MAÍZ	NEUTRO
15	AMONÍACO	TÓXICO
16	AZUFRE	TÓXICO
N°	PRODUCTO (NOMBRE COMÚN)	CARACTERÍSTICAS
17	AZUL DE METILENO	TÓXICO
18	BICARBONATO DE SODIO	NEUTRO
19	BÓRAX	NEUTRO
20	COLORANTES (AZUL, AMARILLO, ROJO)	NEUTRO
21	GLICERINA	NEUTRO
22	GLUCOSA MONOHIDRATO	NEUTRO
23	HIDRÓXIDO DE SODIO EN ESCAMAS (SODA CÁUSTICA)	CORROSIVO
24	LIMADURA DE HIERRO	NEUTRO
25	NITRATO DE PLOMO	CORROSIVO
26	ÓXIDO DE ZINC	NEUTRO
27	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO	NEUTRO
28	SULFATO DE ZINC	NEUTRO
29	VASELINA LIQUIDA	NEUTRO
30	YODURO DE POTASIO	NEUTRO
31	ZINC EN GRANALLAS	NEUTRO

22.6 Anexo Medio Ambiente

Dada la gran preocupación por el cuidado del medioambiente a nivel planetario, el Liceo Gabriela Mistral ha decidido estudiar la integración institucional en este sentido, para lo cual se está formando una comisión inter estamental que se preocupe del tema.

Un primer diagnóstico, por ubicación geográfica, estando en Independencia, una comuna peri céntrica de Santiago, estamos alejados de zonas de derrumbes,

incluidas construcciones aledañas; no estamos cercanos a ninguna ribera fluvial o lacustre; estamos alejados de zonas boscosas o de peligro de incendios forestales; no tenemos en el entorno cercano ni lejano presencia de basurales.

Los temas a discutir, entre otros, está la **integración a los programas de estudio vinculados al auto cuidado para la ocurrencia de olas de calor y de frío, en los problemas cutáneos y orgánicos que pudieran afectar a nuestra comunidad; en los temas de infraestructura se ve la necesidad de mantener y aumentar la capacidad de evacuación de aguas lluvias, el suministro de agua para la hidratación de la comunidad en caso de olas de calor, la reparación de ventanas dañadas para la época invernal que eviten la entrada de aguas lluvias y del frío, así como la instalación de toldos para sombrear los patios de Educación Pre Básica, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.**

La aparición durante el 2023 de un conjunto de virus, como son el Adeno Virus, el Virus Sincicial y el de la Influenza, que han conformado un cuadro infecto contagioso que han obligado a la autoridad sanitaria a exigir el uso de mascarillas en espacios cerrados en los establecimientos educacionales. Esta situación, por tener características similares a las de la última pandemia, en el sentido de que afectan las vías respiratorias, nos hace estar alertas ante las eventualidades que pudieran aparecer.

El siguiente anexo: *22.7 anexo emergencia covid19*, será mantenido como guía en este documento siendo insumo para las posibles nuevas epidemias o pandemias.

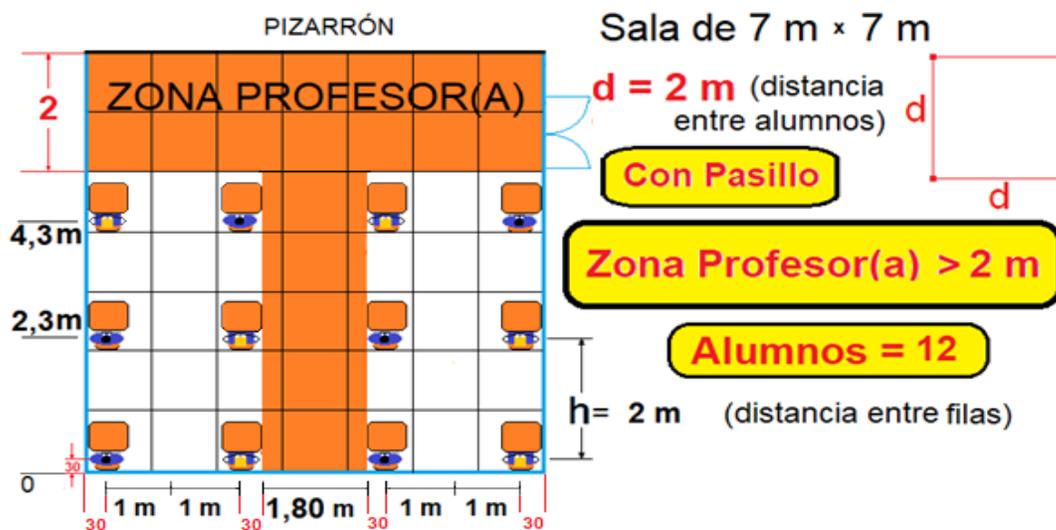
22. 7 ANEXO EMERGENCIA COVID19 (GUIA DE ACCIÓN PARA EPIDEMIAS SIMILARES)

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de estudiantes y funcionarios.
- Promover medidas individuales en los trabajadores/as

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas en espacios abiertos y, 2 metros en espacios cerrados
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos
- Evitar contacto físico al saludar
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran. Esto incluye los elementos de protección personal utilizados guantes, botines o calcetas, etc.

Situación para alumnos en clases presenciales según distancia social en espacios cerrados.



Consideraciones:

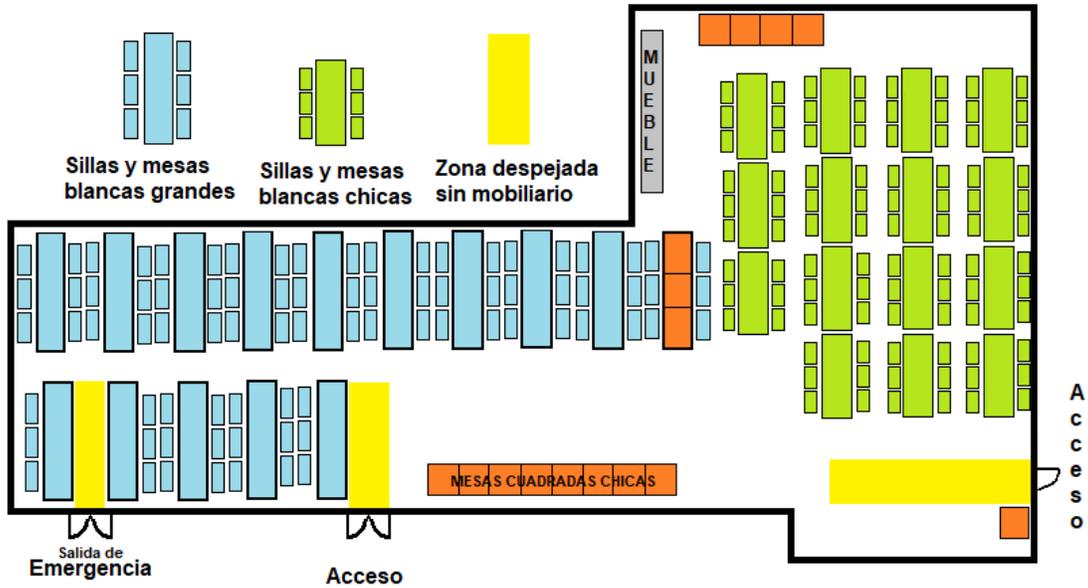
1. La autoridad sanitaria se impone con sus indicaciones a otras reglamentaciones existentes, como la cantidad máxima de alumnos por sala, y otras.
2. La distancia social, se considera de una manera para situaciones en espacios abiertos y otra para los que son cerrados, en el caso de las clases presenciales, se considera que una sala de clases es un recinto cerrado con permanencia de las personas, por lo tanto, esta, es de 2 metros. A esto, debemos agregar que la ventilación de las salas no es homogénea por el estado de las instalaciones. Es distinto a la toma de exámenes como la Prueba de Transición o los Exámenes Libres, porque no hay permanencia constante.
3. El área destinada al Profesor, corresponde a los 2 metros medidos desde la pared de la pizarra hacia el fondo. Es la medida sanitaria que permite, particularmente, preservar la salud de quien conduce el proceso. Mide aproximadamente 14 metros cuadrados.
4. Concluyendo del párrafo anterior: En las salas de tamaño normal, donde el área aproximada es de 49 m², el espacio a destinar a los alumnos es del orden de los 35 m². (ver gráfico).
5. La distribución en triángulo, que es más eficiente que la que se hace en cuadrado, no permite el espacio suficiente como para agregar más alumnos.

Posibles variantes al tema:

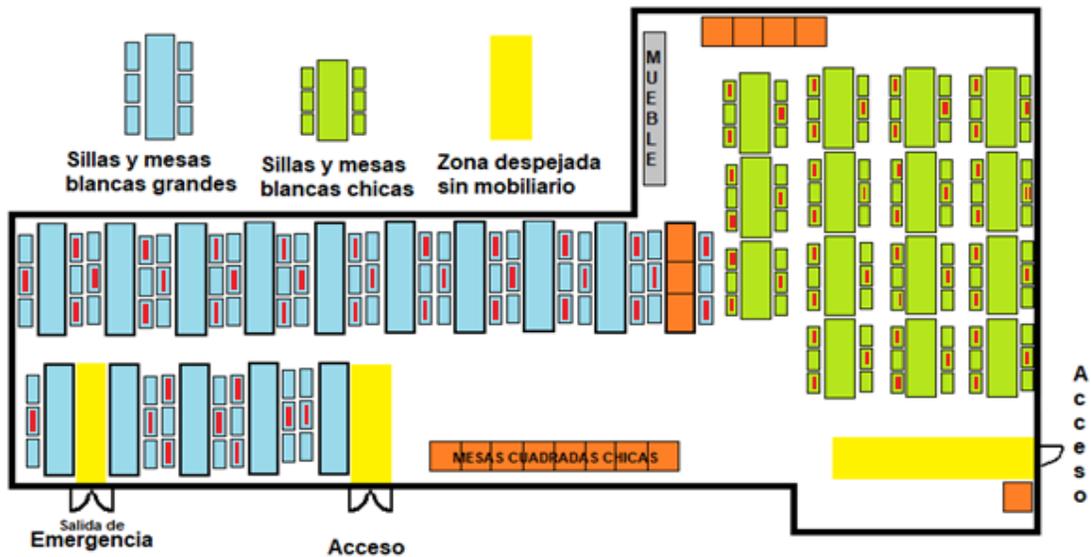
1. Disposiciones de la autoridad sanitaria.
2. Situación de vacunación de la comunidad educativa.

Conclusión: El tema es de mucha variabilidad, lo que lleva a que las condiciones y respuestas también lo sean, por lo tanto, las decisiones de hoy, tales como los aforos, pueden ser no válidas en otra fecha.

Distribución normal de mobiliario del Comedor de Alumnos:



Propuesta de uso en situación de pandemia: Los asientos pintados en rojo NO SE USAN.



De una capacidad máxima de 180 asientos, se reduce a la mitad. Considerando que un alumno, tiene un tiempo de estadía de unos 20 minutos, el restringir la capacidad de atención no afectaría la cantidad de alumnos atendidos, ni la calidad de esta.

Con esta disposición de las sillas, la distancia entre personas, es mayor que las que ofrecen los restaurantes en la actualidad.



CONTEXTO

En este documento, se presentan las recomendaciones a seguir en las instalaciones institucionales, conforme a las directrices del Ministerio de Salud, con el objeto de proteger eficazmente la integridad de la comunidad educativa. La motivación central del presente protocolo es brindar una visión de cuidado y prevención de riesgo de contagio frente a la pandemia provocada por el COVID-19:

Marco legal:

Se basa en las normas legales vigentes emitidas al respecto por la autoridad competente, es decir Ministerios de Salud y Educación.

Alcance:

- La comunidad escolar y las reparticiones correspondientes de los Ministerios de Salud y Educación.
- Este documento debe complementar el PISE del establecimiento.

Propósito:

Disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en nuestro establecimiento educacional y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria en conjunto con la comunidad del Liceo Gabriela Mistral, para el manejo de posibles contagios de COVID-19.

Objetivos:

- Identificar los factores de riesgo que facilitan y/o facilitarían la transmisión dentro del establecimiento.
- Detectar oportunamente los casos sospechosos o probables de COVID-19.
- Cooperar con la información correspondiente entregando la situación actual del establecimiento de COVID-19.
- Monitorear la situación epidemiológica de COVID-19 al interior del establecimiento educacional.
- Consultar con la SEREMI de Salud metropolitana por el cumplimiento oportuno del aislamiento y las cuarentenas de los casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19.
- Evaluar la efectividad de las medidas de control para la propagación de COVID-19.

Estructura del documento:

- Protocolo de actuación de “Medidas Sanitarias”:

- Comunidad educativa.
- Bienes, muebles e inmuebles.
- Organización de la jornada de clase.
- Organización en la sala de actividades habilitadas.
- Organización en los recreos.
- Organización en el uso de baños.
- Organización de alimentación al interior del establecimiento.
- Organización interna de la Biblioteca.
- Organización de entrega de materiales/recursos y/o Alimentos.

- Protocolo de actuación de “Limpieza y Desinfección.”

- Protocolo de actuación “Sospecha de contagio y Casos confirmados COVID-19.”

- Anexo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Medidas Sanitarias COVID-19 2022

Aspectos a cautelar del **Protocolo de actuación de “Medidas sanitarias”**
Comunidad Educativa:

- A.** Al ingresar al establecimiento en los diferentes accesos se realizará:
1. Control de temperatura con termómetro digital sin contacto. (Podrán ingresar aquellas personas que su temperatura al controlarla sea menor o igual a 37,8 °C.)
 2. Desinfección de zapatos en pediluvio con Amonio Cuaternario.
 3. Desinfección de manos con alcohol gel o alcohol al 70 %.
 4. Control de uso mascarilla (Cubriendo boca y nariz. Ser usada en todo momento).
- B.** Al interior del establecimiento:
1. Disponer de alcohol gel en dosificadores distribuidos en pasillos y recintos, además, de los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
 2. Mantener distancia física de 2 metros entre las personas.
 3. Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
 4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
 5. Evitar contacto físico al saludar.
 6. No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas.
 7. Respetar aforos demarcados en distintas dependencias del establecimiento.
- C.** Para el personal:
- Se debe proveer y promover el uso de:
1. Guantes quirúrgicos de acuerdo a funciones específicas de limpieza y desinfección.
 2. Protector facial/ocular para el caso del personal que desarrolle atención directa a público.
- D.** No asistir al establecimiento con síntomas que dificulten el funcionamiento del sistema respiratorio.

Bienes, muebles e inmuebles:

- Cada recinto debe tener publicado en su acceso el aforo correspondiente. Ver protocolo de actuación de "Limpieza y Desinfección".
- Los horarios de desinfección serán determinados por las Inspectorías Generales según cada situación.

Organización en la sala de actividades:

1. El ingreso a la sala de clases se realizará de a un estudiante a la vez. Luego de ello y siguiendo las indicaciones del docente, los estudiantes irán ocupando los asientos según sus indicaciones, con el objetivo de reducir los espacios de contacto.
2. La distribución de las mesas individuales estará demarcada a dos metros de distancia entre los estudiantes según indica el Anexo COVID-19 del PISE.
3. En la sala de clases, el docente deberá mantener, en todo momento, una distancia de 2 metros de los estudiantes.
4. Se asignará una mesa y silla para cada estudiante, la cual no podrá ser compartida con otros compañeros.
5. No se juntarán los bancos para actividades grupales.
6. Estarán restringidos los desplazamientos al interior de la sala, a menos que sea estrictamente necesario.
7. Tanto el personal educativo como los estudiantes mantendrán la mascarilla puesta en todo momento, a excepción del momento de ingesta de alimentos (si procede).
8. La salida de la sala de clases será guiada por el docente.
9. Cada sala contará con un kit de artículos de higienización que contiene mascarillas, alcohol gel y un par de protectores faciales para uso del docente.
10. Las puertas de las salas deberán estar abiertas, al igual que las ventanas, siempre que el clima lo permita, de lo contrario se ventilará durante los recreos.

Organización de la jornada de clase:

1. Educación Mixta con jornadas en semanas alternas por grupos de 8 a 12 estudiantes, según el aforo de la sala que corresponda. Desde los niveles de párvulos a 4° medio.
2. Con el fin de evitar aglomeraciones los horarios de ingreso y salida de los párvulos serán diferidos y bajo grupos pequeños.

Organización en los recreos:

1. Se establecerán turnos y sectores definidos con el distanciamiento necesario establecido por la norma sanitaria.
2. Cada curso tendrá un lugar/espacio delimitado para su recreo.
3. Será suspendido el uso de juegos que impliquen mayor movilidad al estudiante. (Se sugiere desarrollar juegos que no impliquen mayor nivel de desplazamiento del estudiante, para evitar posibles vías de contagio).
4. Los estudiantes deberán mantener su mascarilla puesta y respetar el distanciamiento físico y la señalética del establecimiento.
5. Durante el período de recreos el personal del establecimiento permanecerá en el patio supervisando y propiciando en todo momento el distanciamiento espacial entre estudiantes.
6. Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas de clases los estudiantes deben lavarse las manos, aplicar solución de alcohol gel y controlar temperatura.
7. Los estudiantes deberán salir al recreo, para lograr la correcta ventilación de la sala.

Organización en el uso de baños:

1. Cada baño tendrá visible el número máximo de usuarios que pueden estar a la vez en su interior.
2. En el caso de Pre- Básica el baño estará siempre supervisado por una persona del equipo educativo.
3. En todo momento debe respetarse los 2 metros de distancia entre estudiantes.
4. El aforo de los baños se determina según la cantidad de lavamanos, habilitando uno por medio.
5. En el exterior de los baños estará demarcado el piso para mantener la distancia durante el tiempo de espera de los estudiantes.
6. La limpieza y sanitización se debe realizar después de cada uso de baño de los estudiantes. Dicha responsabilidad deberá ser atendida por los Asistentes de la Educación de Servicios Menores designado para tal turno.

Organización de alimentación al interior del establecimiento:

Generalidades:

1. Todas las colaciones, comidas y bebidas (preferentemente en cajita o botella individual) ingeridas dentro del establecimiento, deberán ser traídas desde la casa o el comercio.
2. Los alimentos traídos deberán ser de fácil consumo y no deberán requerir ser calentados, porque el uso de hornos y microondas está prohibido.
3. No se puede compartir colación.
4. Se desinfectarán las mesas, antes y después de la ingesta de alimentos no estando presente ninguna persona.

A.- Especificaciones para estudiantes:

1. Los cursos que se determinen, la colación se realizará en las salas de clases, siendo el docente el responsable del actuar de los estudiantes.
2. El momento de colación se realizará dentro de la rutina diaria establecida, y en su mesa de trabajo individual.
3. Los estudiantes deberán lavar sus manos, previo a la colación.

B.-Especificaciones para funcionarios:

1. Todo elemento utilizado para comer, tomar café o té deberá ser lavado de inmediato por el usuario con detergente y agua (Tazas, cucharas, platos, y otros).
2. Deberán respetar los aforos estipulados en el lugar de la ingesta de alimentos.

Organización interna de la Biblioteca:

1. El personal responsable de atender usuarios en el mesón, debe lavarse las manos frecuentemente cuando manipule libros o cualquier objeto compartido en la biblioteca.
2. En el interior, se debe disponer de gel desinfectante.
3. Para reducir el tiempo de atención, se debe preparar previamente las solicitudes de préstamo; es decir, anticiparse a la llegada del usuario y tener su solicitud lista para retiro. Para ello, se establecerá un canal de comunicación virtual exclusivo, mediante una cuenta de correo electrónico fácil de recordar.

Organización de entrega de recursos educativos y/o alimentos:

1. El funcionario responsable de la entrega de materiales deberá estar provisto de los elementos de protección personal correspondientes.
2. Los apoderados y/o estudiantes que retiran materiales, deberán cumplir con las normas sanitarias establecidas.
3. En el caso de beneficiarios de JUNAEB, el servicio de alimentación corresponderá al sistema de canastas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
Limpieza y desinfección
COVID-19
2022

El segundo aspecto a considerar es la aplicación del **Protocolo de actuación de “Limpieza y desinfección”** consistente en:

Actuación del personal de servicios menores:

1. La sanitización y limpieza del establecimiento estará a cargo del personal auxiliar del liceo.
2. Se realizará la desinfección de salas y oficinas diariamente, una vez terminada cada jornada, aplicando las soluciones indicadas por el MINSAL. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, a través de la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de limpiadores (detergentes) y enjuagando posteriormente con agua para eliminar los residuos.
3. Una vez finalizado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias; con la aplicación de productos desinfectantes y a través de rociadores, toallas de papel, paños de microfibra/ fibra o trapeadores entre otros métodos.
4. El desinfectante usado será en este caso solución de hipoclorito de sodio al 5 % (4 cucharaditas de “cloro” por un litro de agua).
5. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio (Útiles de escritorio, computadores, etc.), se puede usar alcohol al 70 %. Para realizar la limpieza y desinfección con productos tóxicos se debe mantener la zona ventilada (Tener abiertas las ventanas y puertas) para proteger la salud del personal de limpieza.
6. Quienes desarrollen el aseo deben usar elementos de protección personal de acuerdo con el riesgo asociado para llevar a cabo la desinfección. Como guantes, mascarilla, protector ocular o escudo facial.
7. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: Manillas de puertas, pasamanos de escaleras, interruptores de luz, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas y escritorios, incluyendo materiales de sala que sean de uso común y

personal. Se debe higienizar cada vez que se requiera. Para tal efecto, se considerará que cada funcionario mantenga desinfectado sus propios artículos, por ejemplo, de escritorio (computador, estuches, mesa de trabajo, lápices, etc.) Para esta función se dispondrá de toallitas de cloro y soluciones de alcohol al 70 %.

- 8.** Las salas, oficinas y comedor permanecerán con las ventanas abiertas durante la jornada, si el clima lo permite, en caso de no ser así, los espacios serán ventilados al menos tres veces al día (mañana, medio día y término de la jornada).
- 9.** En el caso del comedor del personal, se desinfectarán las superficies después de cada turno de almuerzo.
- 10.** Todos los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección se deberán eliminar en bolsas de basura plásticas resistentes, evitando que su contenido pueda esparcirse durante su almacenamiento y traslado al basurero, ubicado en el patio.
- 11.** La eliminación de la basura de cada sala, baño, comedor y oficinas se realizará finalizando cada jornada escolar, y por el personal auxiliar del establecimiento.

Puntos claves de espacios de uso masivo por estudiantes y público general:

A.- ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO:

PUNTO DE CONTROL ENTRADAS AL ESTABLECIMIENTO	HORARIOS DE USO
Entrada lateral: Domingo Santa María N°1260 Jornada Educación Parvularia	8:30 a 13:00 hrs. (Estudiantes 9:00 a 12:00 hrs.)
Entrada principal: Independencia N°1225 Educación. Básica Jornada Mañana y Tarde.	8:30 a 12:30 hrs. (Estudiantes 9:00 a 12:30 hrs.) 13:40 a 18:00 hrs. (Estudiantes 14:00 a 17:30 hrs.)
Entrada portón: Independencia s/n Enseñanza Media	8:30 a 14:00 hrs. (Estudiantes 9:00 a 13:45 hrs.)
Entrada Principal: Independencia N°1225 Jornada EPJA	18:30 a 22:00 hrs. (Estudiantes 18:50 a 21:50 hrs.)

B.- Servicios Higiénicos:

BAÑOS	HORARIOS DE USO
Baños Educación Parvularia	De 9:00 a 12:30 hrs.
Baños Educación Básica Patio MultiCancha Jornada Mañana	Jornada Mañana Recreos: 10:00 a 10:15 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.
Baños Educación Básica Patio MultiCancha Jornada Tarde	Jornada Tarde Recreos 15:15 a 15:30 hrs. 16:15 a 16:30 hrs.
Baños Enseñanza. Media	Recreos 10:00 a 10:15 hrs. 11:15 a 11:30 hrs. 12:30 a 12:45 hrs.
Baños Jornada EPJA	Recreos 19:50 a 20:00 hrs. 21:00 a 21:10 hrs.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Sospecha y casos confirmados

**COVID-19
2022**

El tercer aspecto a considerar es la aplicación del **Protocolo de actuación de “Sospecha y Casos confirmados”** consistente en:

Actuación de Sospecha en caso de COVID 19:

1. Se debe contar con espacios exclusivos para esta finalidad y con acceso limitado. En el edificio 1 (Media y Vespertina), y en el edificio 2 (Pre- Básica y Básica) con el fin de evitar la propagación del contagio. Estos lugares deberán ser sanitizados constantemente, previendo su utilización.
2. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
3. En caso de que algún integrante de la comunidad presente síntomas de COVID-19, la persona que identifique esta situación debe informar inmediatamente a cualquier integrante del equipo EGE (Equipo de Gestión) quienes se comunicarán de inmediato con la familia. En caso de ser estudiante, la Inspectoría General informará al apoderado vía telefónica para que se realice el retiro, y lo lleve inmediatamente a un centro asistencial (Corresponde el Consultorio Cruz Melo), para tomar el examen PCR correspondiente.
4. El Encargado de Convivencia Escolar, realizará la trazabilidad, es decir, listado de las personas que estuvieron en contacto estrecho con el afectado para dar la información a la SEREMI de Salud.
5. El funcionario responsable de acompañar el caso, deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera y guantes desechables. Manteniendo la distancia física mayor o igual a 2 metros.
6. El personal encargado de aseo del establecimiento, deberá realizar el proceso de limpieza y sanitización del espacio, en forma inmediata a que el caso o contacto estrecho se retire del lugar; utilizando las medidas de protección (mascarilla, pechera, guantes, etc. Los que deben desecharse al final del procedimiento en doble bolsa).

Actuación ante Casos confirmados de COVID 19:

1. Mantenerse en su hogar y no asistir al establecimiento.
2. Consultar inmediatamente un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará las medidas a seguir.
3. Si estima que el posible contagio pueda haber ocurrido en el establecimiento, deberá avisar al Inspector General, quien comunicará a la comunidad educativa por posibles contactos estrechos y solicitará la cuarentena preventiva.
4. En caso de que un estudiante confirmado de COVID-19, asista al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) se suspenderán las clases del curso o turno semanal de asistencia por 14 días.
5. En caso de que un funcionario se presente al establecimiento con COVID -19 confirmado, no se le permitirá el ingreso. Lo cual será controlado a través de una lista entregada por el Inspector General a la portería.

PROCOLO DE ACTUACIÓN
Definiciones Operacionales
COVID-19
2022

DEFINICIONES OPERACIONALES:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. BSI N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

- **CASO SOSPECHOSO:**

- i) Es aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad con al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8 °C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien,
- ii) Es aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda rava que requiere hospitalización.

- **CASO PROBABLE:**

Se entenderá por caso probable cualquiera de las siguientes hipótesis:

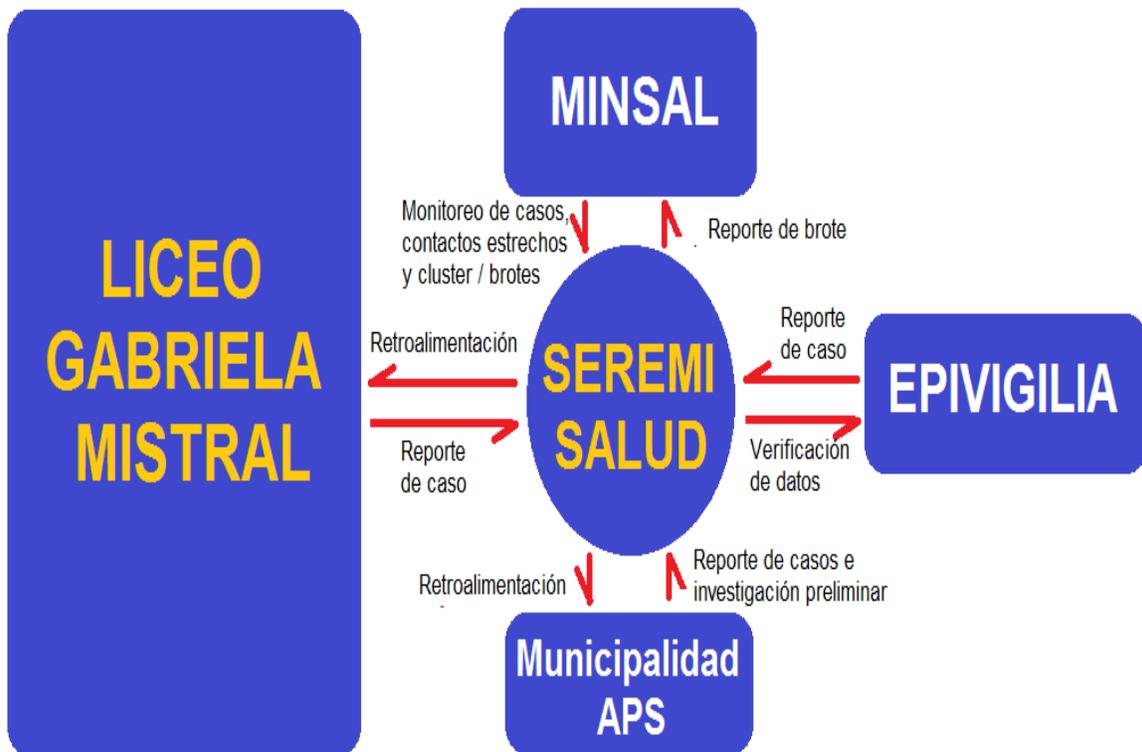
a) Caso probable por resultado de laboratorio: Es aquella persona que se encuentra en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i) Cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado del Test RT-PCR para SARS-CoV-2 es indeterminado.
- ii) Es asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

b) Caso probable por nexa epidemiológico: Es aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:

- i) Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19.
- ii) Desarrolla alguno de los síntomas cardinales o al menos dos de los síntomas no cardinales, dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. Si por cualquier motivo, un caso probable por nexa epidemiológico se realiza un test RT-PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y este resulta positivo, deberá cumplir aislamiento por 11 días. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

DIAGRAMA DE COMUNICACIONES PARA CASOS DETECTADOS



PROCOLO DE ACTUACIÓN
Información Anexa
COVID-19
2022

¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener distancia social de dos metros.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



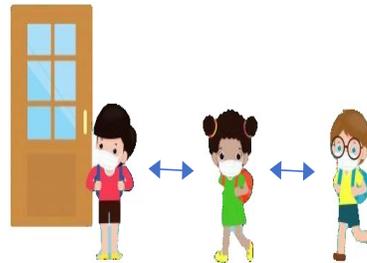
Mantener ambientes limpios y ventilados.

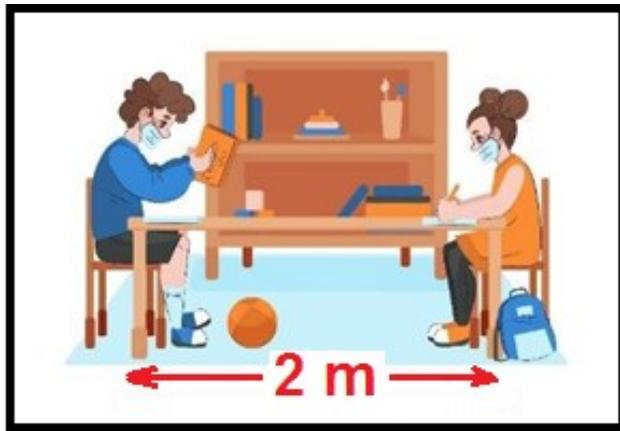


Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



En caso de dificultad respiratoria acuda a un servicio de urgencia.





APOYO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Existe la disposición a apoyar a los establecimientos para que cuenten con los medios para el proceso de aprendizaje en forma remota. Link de apoyo:

https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2020/03/circular_coronavirus.pdf

Glosario:

APS	Centro de Atención Primaria de Salud.
CDC	Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades.
COVID 19	Enfermedad por coronavirus SARS-COV-2.
DIPOL	División de Políticas Públicas.
DIPRECE	Departamento Ciclo Vital de la División de Prevención y Control de Enfermedades.
DS	Decreto Supremo.
EE	Establecimiento Educacional.
EPP	Elemento de Protección Personal.
ISP	Instituto de Salud Pública.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MINSAL	Ministerio de Salud.
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes.
OAL/AD	Organismos Administradores de la Ley/Administración Delegada.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
R.E.	Resolución Exenta.
RT-PCR	Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa (siglas en inglés).
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial.
SFTP	Protocolo de Transferencia Segura de Archivos (siglas en inglés).
TTA	Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Equipo de Protocolo Covid 19:

N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	Arturo Castro	Director
2	Jorge Ormeño	Inspector General Enseñanza Media
3	Marcelo Soto	Inspector General Educación Pre- Básica y Básica
4	José Marcelo Torres	Inspector General Jornada EPJA
5	Rubén Ascencio	Encargado PISE
6	Pilar Pincheira	Encargada de CRA
7	Evelyn Espejo	Representante de Asistentes de la Educación
8	Tania Muñoz	Coordinadora de Proyectos

FIN TEMA COVID 19



Equipo PISE 2023

N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	Arturo Castro Morales	Director
2	Jorge Ormeño	Inspector General de Enseñanza Media
3	Marcelo Soto	Inspector General de Enseñanza Básica
4	José Marcelo Torres	Inspector General de Jornada EPJA
5	Rubén Ascencio	Encargado PISE
6	Tania Muñoz	Encargada de Proyectos
7	Sergio Galdames	Encargado CRA
8	Johana Lagos	Asistente de la educación
9	Óscar Mora	Asistente de la Educación